Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 573 de 2015

Versión Taquigráfica N° 349 de 2015

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DOCTOR JORGE MENÉNDEZ

Misiones de paz
Consejo de Seguridad de la ONU
Frontera en el departamento de Artigas

CONVENIO CON EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de diciembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Peña Fernández.
MIEMBROS:	Señores Representantes Roberto Chiazzaro,, Gabriel Gianoli, Jorge Meroni, Silvio Ríos Ferreira y Tabaré Viera.
DELEGADOS DE SECTOR:	Señores Representantes Guillermo Facello, Pablo González y Eduardo Rubio.
ASISTE:	Señor Representante Mario Ayala.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, Subsecretario; señor Capitán de Navío, Gustavo Musso, Jefe de Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA); señor Contralmirante (R) Manuel Burgos y señor Yamandú Rodríguez, Asesor.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.

PROSECRETARIO: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Peña Fernández).- Está abierto el acto.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (LEGNANI, Gonzalo).- 1.- ATENTADO TERRORISTA BEIRUT (LIBANO). REPUDIO. 2.- Solicitud de Audiencia Consejo Nacional de la Unión Libanesa Cultural Mundial – Uruguay 3.- Informe del señor Ministro de de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa, referido al planteo realizado por los señores Diputados Silvio Ríos y Mario Ayala en relación al incidente ocurrido el 6 de noviembre de 2015 en el Río Cuareim.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos comienzo a la consideración del orden del día.

(Ingresan a sala el señor Subsecretario de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez, el Capitán de Navío Gustavo Musso, Jefe del Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA), el Contralmirante (R) Manuel Burgos y el señor Yamandú Rodríguez).

Agradecemos al señor Subsecretario por su visita y le cedemos la palabra.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Es un gusto y un honor para nosotros concurrir a esta comisión. Saludamos al señor presidente y a los señores diputados que representan a los distintos partidos políticos. En lo que nos sea posible, responderemos a las interrogantes planteadas.

En la reunión anterior de la comisión a la que concurrimos se nos pidió que informáramos de manera genérica sobre misiones de paz. Es un tema muy amplio, por lo cual daremos una visión resumida acerca de la situación actual y responderemos las preguntas que los señores diputados deseen realizar.

Como todos saben, nuestro país participa en misiones de paz desde antes de la creación de las Naciones Unidas; en ocasión del conflicto del Chaco Boreal, participó como un interlocutor válido en aras de alcanzar una solución.

Posteriormente, desde la creación de las Naciones Unidas, Uruguay ha estado presente, al principio, por intermedio de observadores, en misiones de paz a lo largo y ancho del mundo, actuando en la prevención de conflictos y en el mantenimiento, imposición y consolidación de la paz. Estos procesos no tienen un carácter lineal, sino que se entrecruzan y entrelazan en situaciones que han venido variando. Los distintos partidos políticos que han integrado el Gobierno nacional han acompañado este proceso; el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio han apoyado distintos procesos de despliegue de nuestras tropas y de permanencia de los integrantes, particularmente, del Ministerio de Defensa Nacional, en los distintos conflictos que acaecen en el mundo.

Desde el punto de vista de nuestra concepción en cuanto a la participación en misiones de paz, no creemos que la misión de paz de por sí pueda solucionar problemas y conflictos que se generan a lo lago y ancho del orbe, pero son un instrumento muy valioso con el que cuentan las Naciones Unidas para resolver ese difícil espacio que se genera entre el conflicto y el retorno a las instituciones y el restablecimiento de la paz. Lo consideramos un instrumento válido desde el Gobierno nacional, si bien tenemos claro que los conflictos que recaen sobre el mundo son cada vez más violentos, más desangrantes. A veces, se originan en temas de carácter interno, regional e interestatal, pero vemos la presencia de muchos Estados que reiteradamente tienen que ver con ellos.

La inversión que hace el mundo en gasto militar no tiene nada que ver con la que hacen las Naciones Unidas para tratar de solucionar los diversos conflictos, que es de un 0.5%. Pensamos que es muy poco, a pesar de que para los países que aportan, tal vez sea mucho o muy importante. Los recursos que han aportado y

aportarán las naciones para misiones de paz entre el 1º de julio de 2015 y el 30 de julio de 2016 ascienden a aproximadamente U$S 8.470.000.000.

La participación de Uruguay se basa en tres principios básicos que deben regir en materia de mantenimiento de la paz: el consentimiento de las partes, la imparcialidad en cuanto a la actuación en los conflictos y el no uso de la fuerza, excepto por razones de legítima defensa y para la defensa del propio mandato. Los objetivos que llevamos adelante en las actuales operaciones de paz, que son multidimensionales, porque no se actúa en un solo terreno, no solo son mantener la paz y la seguridad internacionales, sino también facilitar los procesos políticos que a veces se ven interrumpidos o distorsionados de acuerdo con las circunstancias que se plantee la misión.

Para Uruguay, la protección de civiles es un tema de fundamental importancia; hacemos un gran hincapié en la formación que se brinda desde el Ministerio de Defensa Nacional y a través del Sistema Nacional de Operaciones de Paz en la protección de civiles, la ayuda al desarme, la desmovilización y la reintegración de excombatienes, el llamado DDR, el apoyo a la organización de procesos electorales, proteger y promover los derechos humanos y ayudar a restablecer el estado de derecho

Esos son los objetivos; la prevención de los conflictos es el hecho inicial al cual las Naciones Unidas y los países deberían apuntar, pero el establecimiento, mantenimiento, imposición y consolidación de la paz, como decía al principio, rara vez se dan de manera lineal y siempre tenemos que actuar aunando estos procesos.

Actualmente, participan en las misiones de paz 1.511 efectivos provenientes del Ministerio de Defensa Nacional: 1.193 en el Congo, 256 en Haití, 58 en el Sinaí, 2 en Pakistán, como observadores, y 2 en Costa de Marfil. A veces, estos números fluctúan. En el Congo, están presentes integrantes de las tres fuerzas: hay un batallón del Ejército en la ciudad de Goma, hay un despliegue importante de la Armada en el lago Kivu, que se extiende hasta el lago Tanganica, y un despliegue de la Fuerza Aérea en el aeropuerto de Bukavu, que es gestionado por nuestros efectivos; también cuentan con dos helicópteros Bell- 212 Twin Huey, única unidad de vuelo capacitada y equipada con visor nocturno para realizar operaciones nocturnas, como evacuaciones médicas y otras acciones de tipo sanitario.

En Costa de Marfil, tenemos dos observadores, y en la península del Sinaí, una unidad de ingenieros, particularmente, de transporte, también como observadores, dado el recrudecimiento de algunos conflictos. Esto originó que nuestra gente tuviera que retirarse de la base donde se encontraba y dirigirse a la zona central, a los efectos de tener mejores condiciones de seguridad para desempeñar su misión.

En el Congo, la situación está dentro de los parámetros generales que ha habilitado el último mandato; hace unos días, se produjo un ataque por la acción de un grupo denominado ADF, en la zona de Kivu norte, que tuvo como consecuencia el fallecimiento de cuatro integrantes de las Fuerzas Armadas de la República del Congo y de un casco azul de la República de Malawi. La situación de beligerancia se mantiene; estamos en la etapa previa a un proceso electoral que se dará en 2016, que es motivo de dificultades. El actual presidente Kavila pretende presentarse nuevamente como candidato, en una situación de carácter constitucional que, en principio, generaría inhabilitaciones, lo que se piensa puede producir algún tipo de conflictividad, fundamentalmente, en la zona de los Kivu, donde nosotros estamos desplegados.

Hicimos una visita el año pasado, cuando se desató la epidemia de Ébola en África, para observar directamente el despliegue y las condiciones sanitarias, y nos enteramos de que ese foco de Ébola que se produjo en la provincia de Ecuador en el Congo no era el mismo que había generado la pandemia en África, sino otro tipo de germen, que producía una patología diferente. Esto nos dio cierta tranquilidad. También visitamos Kinshasa y estuvimos con las altas autoridades de las Naciones Unidas y del Gobierno nacional y pensamos que esta misión, que es la más grande de las Naciones Unidas, con un despliegue muy importante -cuyo comandante de fuerza es un brasileño que ya había estado en Haití y que hoy está al frente de esta misión-, tiene como elemento novedoso, entre otras cosas, la presencia de una brigada de intervención, de rápida respuesta, de la que nosotros no formamos parte, ante incidentes que pudieran darse en la zona.

En Haití se mantienen 250 efectivos, de acuerdo con lo que establece la Ley Nº 19.309, la que determina que el plazo de la misión vence el 30 de diciembre de 2015. Hay un nuevo mandato, el Nº 2243, elaborado por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que solicita la extensión del plazo hasta el 15 de octubre de 2016 con un horizonte de finalización de la misión Minustah en ese momento.

Nosotros hemos participado con las tres fuerzas en Haití; hoy, solamente está el Ejército. El último repliegue fue de la Armada, y anteriormente, se produjo el de la Fuerza Aérea. Estamos desde junio de 2014 y hemos tenido contingentes de alrededor de 1.110 personas. En 2008, teníamos 143 personas, en 2009, 1.141, en 2010, 1.130, en 2011, 1.127, y luego comenzó el período de reducción: en 2013 había 956, en 2014, 952, y en 2015 se llegó a 615, antes de la última, que nos situó en 256. En este momento, se está desarrollando un proceso electoral, que no evaluamos desde el punto de vista de la concepción de los procesos electorales uruguayos; no queremos dar esa discusión en este momento. Está siendo observado por las Naciones Unidas, por la OEA y por la Unasur; comenzó el 8 de agosto, tuvo una segunda vuelta electoral el 25 de octubre, cuando se terminó de elegir legisladores, municipios y los dos candidatos que van al balotaje, que se producirá el 27 de diciembre, y en enero, el ganador de las elecciones asumirá la presidencia del país.

Como elemento final, con respecto a la conceptualización de por qué importan para el Ministerio de Defensa Nacional las misiones de paz, diría que, en el plano internacional, es muy importante para Uruguay el reconocimiento permanente de la comunidad por su contribución a la paz y la seguridad internacionales, algo que no es nuevo, sino que lleva muchos años, y en el plano nacional, producen aportes a la institucionalidad, a la integración nacional -por lo que significa la participación de soldados y oficiales que representan al país en su conjunto- a la profesionalización de quienes actúan en las misiones de paz, no solamente desde el punto de vista militar, sino en otros aspectos que ya mencioné, y también, desde el punto de vista de la economía. Si hay mayor interés por parte de la comisión, profundizaremos en cualquiera de ellos.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- El señor subsecretario señalaba que en el proceso electoral del Congo se vislumbraba una inconstitucionalidad. Por lo general, este tipo de hechos convulsiona el ambiente y se tensa la situación. Yo pregunto si en ese caso, el mandato cesa, porque se dificulta mucho la misión de paz, y quién lo determina.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL (Jorge Menéndez).- En realidad, el mandato lo generan las Naciones Unidas en base a una propuesta del Consejo de Seguridad, el que determina la vigencia del mandato. No somos nosotros, como país contribuyente que firmamos las cláusulas de entendimiento con el mandato aprobado por las Naciones Unidas; podemos evaluar un mandato como integrantes, pero no como fuerza desplegada.

Cuando mencioné la elección, hice referencia a comentarios que se escuchan de las dificultades que se pudieran originar. No puedo decir claramente que sea de carácter inconstitucional que el presidente Kabila se presente o no. Simplemente, comento que, de pronto, existen ciertos resquicios desde el punto de vista de la interpretación de la legalidad de cada país que habilitan o no a realizar determinado acto. En definitiva, serán las Naciones Unidas las que determinarán la continuidad del proceso, la modificación o lo que en el futuro será.

Tengo la convicción personal de que la gran dificultad de este país, como la de muchos otros en el Congo, consiste en sus propias riquezas en recursos minerales: oro, diamantes, coltán, que hacen que hayan sido y sean muy atractivos para la avidez colonial de muchos países a lo largo de la historia. Es decir que el padecimiento y la dificultad para el desarrollo social, cultural y económico se origina en la propia riqueza intrínseca de estos países y de sus pueblos.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco a los invitados por la información que nos están brindando.

Me gustaría saber desde cuándo están desplegadas las fuerzas de paz en el Congo; capaz que ya lo dijeron y yo no lo escuché. Creo que esas misiones son bastante anteriores a las de Haití.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Desde el año 2001.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Compartiendo la reflexión que hacía el señor Subsecretario, la historia del Congo es dramática, desde el derrocamiento del presidente Lumumba y su posterior asesinato en manos de la CIA, con la intervención en aquel momento de tropas de la ONU justificando el golpe, pasó a la etapa del saqueo y la masacre. Nos parece que la violencia en esos países no está tanto en la problemática interna, sino en lo que les llega desde afuera.

Nuestra pregunta es si no se ha evaluado que desde 2001 hasta ahora las fuerzas de paz no han podido consolidar la paz, porque la información que tenemos es que la situación en el Congo sigue siendo de extrema violencia. Además, coincide que la llegada de tropas de afuera, sea en el formato que sea, va consolidando la presencia de los que se llevan la riqueza, como la Barrick Gold, otra minera de la que Bush padre era socio, en fin. Entonces, preguntamos si hay una consideración o una evaluación en cuanto a si la presencia de las tropas de paz consolidan la paz o una situación que no termina siendo favorable para el país que recibe esa fuerza.

En el caso de Haití es verdad que hay un proceso electoral que está totalmente cuestionado al menos por ocho de los candidatos presidenciales que ha habido y están pidiendo su suspensión. Al respecto, quiero hacer algunas preguntas.

Ha habido masivas manifestaciones con violenta represión. Hubo dos candidatos presidenciales heridos y el jefe de seguridad de uno de ellos fue asesinado. En Cité Soleil hubo dieciséis personas asesinadas, se dice que por fuerzas especiales.

Quisiera saber si hay alguna sugerencia por parte del comando de las fuerzas llamadas de paz de atender el reclamo de los opositores, si ha habido participación de las fuerzas de paz en la represión a las movilizaciones -nosotros no hemos visto esto; sí hemos visto a la policía haitiana reprimiendo salvajemente las manifestaciones- y si hubo algún proceso de formación a cargo de fuerzas uruguayas de los grupos de choque de la policía haitiana.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Nosotros hacemos evaluaciones en forma permanente con respecto a nuestras misiones de paz y no solo de las que están en curso, sino también de las que finalizan -porque para nosotros es de mucha importancia las lecciones aprendidas al respecto- y de las que se nos ofrecen. Felizmente, en Uruguay contamos con un proceso que pocos países tienen, respaldado en la Constitución y en las leyes, que nos habilitan a participar en misiones de paz. Me refiero al artículo 85 de la Constitución de la República, que establece que es este Cuerpo, es decir, los senadores y diputados, quienes autorizan la salida de nuestras tropas -también debe realizarse un estudio de cada uno de los escenarios en los que participamos-; a la Ley Marco de Defensa Nacional, la Nº 18.650, que en alguno de sus capítulos refiere a las misiones de paz en el exterior; a decretos, como el de creación del Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de Paz, que es el organismo que desde el punto de vista conceptual asesora al gobierno nacional e instrumenta la creación de fuerzas como para participar en misiones de paz, el decreto de política nacional de defensa y otros que tienen que ver con la formación de nuestros contingentes al amparo de conceptos vinculados, fundamentalmente, a la formación en derecho internacional humanitario, derechos humanos, género y demás. Ese es el entramado que determina por dónde generamos nuestra participación en misiones de paz. No voy a profundizar en él; simplemente, lo mencionamos.

Nosotros no participamos en todas las misiones que se nos ofrecen. Por distintas circunstancias, días pasados rechazamos un ofrecimiento de Naciones Unidas para participar con cuerpos especiales en la República Centroafricana. También rechazamos una invitación a participar en Mali, por la evaluación de las condiciones, del terreno y, fundamentalmente, de la paz a preservar.

Entendemos que Congo es un país en el que aún existen cosas para dar, aún existen cuestiones a solucionar que, obviamente, una misión de paz no soluciona por sí sola.

En este mundo globalizado e interdependiente -tenemos muchos ejemplos; Siria es uno de ellos- la misión de paz apunta, fundamentalmente, a dar soluciones a situaciones de carácter humanitario; nuestra gente está preparada para llevar adelante acciones de carácter humanitario. Creo que esas políticas van en el sentido del mandato que firmamos.

Reafirmo lo que dije anteriormente: existe una serie de países que tienen compromisos con lo que ha sido el padecimiento del Congo y hay otros en el mundo que hoy han firmado acuerdos con el gobierno del Congo para poder hacer la explotación de áreas mineras de manera que dejen un rédito, en un área en la que siempre se produjo el saqueo y actuaron las multinacionales, a veces protegidas por gobiernos. O sea que hoy existen países que están negociando con el gobierno del Congo para hacer explotaciones que, a su vez, generen un rédito que permita inversiones de carácter social, en infraestructura y demás en ese país. Esto es un avance.

También existen avances en otras áreas, en un país en el que nosotros hemos estado desde la zona sur a la norte, desde la este a la oeste -hoy estamos en el este del país, en la zona de los Kivu-, en conflictos mucho más centralizados, más encapsulados que esa dimensión casi global de un país conflictivo, por donde se lo mire.

De manera que en este momento no evaluamos el retorno. Creemos que estamos haciendo cosas positivas para ese país, fundamentalmente, para la sociedad. Vi a integrantes de áreas que tienen que ver con la Armada Nacional, con la Fuerza Aérea, con el Ejército, tratando con grupos que lamentablemente transforman a la niñez en esclavos de carácter sexual, que transforman a los niños en combatientes y soldados, niños que después mueren como niños. Allí está Uruguay, trabajando con esa gente; a veces, no con el fusil, sino con la mano extendida, tratando de dar una formación que tiene que ver con la historia de un país que se caracteriza, entre otras cosas, por su solidaridad.

En cuanto a Haití, tengo claro su proceso electoral. No lo podemos comparar con el uruguayo. Existen observadores de carácter internacional, entre ellos, representando a la OEA, el exministro de Relaciones Exteriores y de Defensa de Brasil, Celso Amorim, quien hizo una valoración positiva sobre el proceso. No quiero calificar si es bueno o malo; lo cierto es que existe un proceso electoral; creo que eso es muy importante. En esta última etapa votó el 29%, un porcentaje mucho mayor al del 8 de octubre. Ese porcentaje no es una cuestión menor, comparado con el que se ha dado históricamente. No es lo que yo quiero; no es lo que quiere Uruguay como país, pero es un proceso que se está dando.

Uruguay no ha participado en procesos represivos. No hemos tenido informes negativos sobre ello. No formamos a la policía nacional haitiana. Nuestras fuerzas no están en ese proceso de formación. Sí existen otros países que los forman allí y que los forman en su propia tierra; hay países sudamericanos que lo han hecho y lo siguen haciendo. Nosotros no estamos en ese proceso.

Para el año próximo Haití tiene como objetivo un cuerpo policial de quince mil hombres. En este momento, tienen alrededor de once mil quinientos. La policía de Naciones Unidas tiene algo más de dos mil hombres. El contingente militar de Naciones Unidas también es de algo más de dos mil hombres. Existen tres grandes batallones. Uruguay está situado en la zona de Morne Cassé, compartiendo con Perú -que trabaja bajo su mandato- la mitad de un batallón. La otra mitad la compone Chile. También está Brasil, que tiene la responsabilidad de manejar este proceso.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quisiera saber si próximamente está por vencer alguna de estas misiones que tenemos en diferentes países, porque como bien decía el señor subsecretario, este es un tema que viene al Parlamento para su autorización.

En cuanto a Haití, por lo que tenemos entendido -capaz que no estamos bien informados-, se trata de una misión de paz y ayuda humanitaria. Quisiera saber si ha habido avances desde el punto de vista humanitario en la República de Haití en beneficio de la población de ese país, que es el más pobre de toda América y no sé si tal vez no es uno de los más pobres del mundo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Podría hacer una exposición sobre esto, pero en base a la relación que tenemos con el señor diputado, me permito señalar que la Resolución 2243 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada el 14 de octubre de 2015, abunda en todos los detalles acerca del avance desde el punto de vista social, las necesidades y los objetivos de Haití. Allí consta una serie de observaciones, de reconocimientos, de decisiones y de exhortaciones; se decide la continuidad del mandato en base a todos estos elementos sobre los que el señor diputado pregunta. Obviamente, Naciones Unidas tiene una visión positiva sobre la marcha de la misión, sin desmedro de lo cual hace una valoración negativa sobre una serie de aspectos y establece las necesidades en cuanto a la conclusión de un proceso que ya tiene su tiempo.

Con respecto a la pregunta inicial, quiero señalar que el Gobierno nacional ha decidido enviar al Parlamento una solicitud de prórroga del mandato por un año más, que creo ingresará en los próximos días. Se pide esta prórroga en atención al proceso que en este momento está manejando Naciones Unidas, atendiendo una disminución progresiva y programada. En definitiva, se trata de acompañar este proceso que se está dando, que esperamos termine con la consolidación de la instalación de un presidente, dejando al pueblo haitiano y a

sus organizaciones e instituciones nacionales y privadas el futuro de su nación, como no debe ser de otra manera.

La solicitud de prórroga está en este momento en Presidencia de la República. Será enviada al Parlamento -aún no sabemos por cuál Cámara ingresará-, de acuerdo con el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República. En la exposición de motivos se explica una serie de condiciones.

De alguna manera, con el ingreso de nuestro país al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y a su próxima presidencia, se ha pretendido ser consecuente con los mandatos y los compromisos adquiridos. El horizonte de finalización -para nosotros, un horizonte cierto al que debe llegarse-, el 15 de octubre del año próximo, es un elemento que alienta a la presentación de este proyecto.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Simplemente, quiero agregar algo que creo que el sistema político uruguayo paulatinamente fue entendiendo como necesario y diría que hasta como imprescindible. Me refiero a la participación de Uruguay en estas misiones de paz como miembro de Naciones Unidas. Acá tenemos que rescatar cuál es el objeto y cuál es la definición de la participación de Uruguay en estas misiones de paz. Lo hacemos de acuerdo con el mandato de Naciones Unidas, obviamente, aprobado por el Parlamento, pero en procesos en los que los representantes de nuestras Fuerzas Armadas buscan preservar la paz y, sobre todo, la vida de miles de civiles.

Cada uno de estos procesos de los distintos países donde hay misiones de paz de Naciones Unidas son diferentes. Por lo tanto, no son comparables. Además, en algún momento debe terminar la misión, porque no puede ser para toda la vida. Entonces, evaluar la marcha de esos procesos y la participación de Naciones Unidas en esos lugares es una obligación que tiene Uruguay, nuestro Gobierno y que tenemos nosotros como Parlamento.

Creo que el proceso de Haití es muy particular. Allí está definido por nuestro país y por Naciones Unidas el retiro paulatino de la misión. Hay que preparar a la policía para que se cumpla con la ley y puedan seguir adelante con su proceso.

Evidentemente, el retiro abrupto en determinado momento hubiera significado un caos mayor del que actualmente tienen, que lamentablemente es tan desgraciado. Creo que ha sido buena la decisión de Naciones Unidas y del Gobierno uruguayo en cuanto a ir mermando la cantidad de efectivos y haciendo un retiro programado, paulatino, planificado, para que las autoridades de ese país vayan asumiendo sus responsabilidades, preparándose. En ese sentido, me parece muy bien que sigamos acompañando las decisiones de Naciones Unidas en cuanto a volver a votar, con ese nuevo plazo de octubre del año próximo, la presencia ya muy menguada de nuestras Fuerzas Armadas.

En cuanto al Congo, tuve la feliz oportunidad de visitar ese país y nuestras misiones de paz allí ubicadas, a raíz de una invitación del Ministerio de Defensa Nacional en el período pasado, cuando yo era miembro de la Comisión de Defensa Nacional del Senado, en ocasión de un relevo. Si hay alguna otra invitación para que vayan más parlamentarios, en algún relevo -que es cuando no hay costos-, les recomiendo que acepten, porque cambia la idea que tenemos de la realidad: una cosa es que nos la cuenten y otra cosa es verla directamente.

La situación en que vive la población civil de ese país y los peligros, los riesgos, las amenazas a que están expuestos justifican con creces la presencia de las Naciones Unidas y de Uruguay. El prestigio que allí tiene Uruguay y sus Fuerzas Armadas, el concepto que tienen de nuestro país, es algo que a mí me llenó de orgullo.

Las amenazas son varias. Son tantos los intereses, no solo en el Congo, sino en la región, que el pobre Congo y los pobres congoleños que han sufrido toda la vida, desde el colonialismo hasta ahora, se ven enfrentados a amenazas por el permanente saqueo de su riqueza natural -como se ha dicho-, pero también por la situación de beligerancia dada la existencia de distintos grupos rebeldes del Congo y también de los países vecinos. Debido a los problemas que se dan en esos países, sus habitantes terminan refugiados en el Congo y en un estado de beligerancia desde el Congo con esos países vecinos, como es el caso de Ruanda o de Burundi; todos se van a refugiar allí. Además, hay que tener en cuenta la importante amenaza de los países musulmanes del norte, que están en un proceso muy particular, como pasa en todo el mundo musulmán. A

esto hay que sumar las amenazas naturales. Antes de ir al Congo nos informaron sobre los peligros y su realidad. Nos enteramos, por ejemplo, de que Goma, donde está ubicada la base central de Uruguay, es el lugar más peligroso del mundo, porque a todo lo que ya dije hay que agregar que tiene un volcán en actividad que deslavó hace poco tiempo y estropeó parte de la pista. Por lo tanto, allí no se puede operar. Nuestra misión opera en el aeropuerto de Ruanda y atraviesa la frontera para llegar a Goma. Además, el lago Kivu tiene una burbuja de gas que en cualquier momento puede explotar. También hay que tener en cuenta las enfermedades.

Esos grupos rebeldes, que son unos cuantos, por distintas causas e intereses asolan las aldeas para llevarse jóvenes, inclusive, para distintas guerras. Esto ha generado un desplazamiento de gente a campos de desplazados, que son enormes.

Visitar una de las bases del Batallón Uruguay que está en medio de la selva, bien arriba de un cerro, a cuyos lados hay un campo gigantesco de desplazados es una cosa increíble. Una noche, cuando nosotros estábamos allí, hubo un enfrentamiento entre grupos en el medio de la selva.

Realmente, la presencia de esta fuerza de paz de Naciones Unidas está más que justificada, no para entrometerse. De pronto, está lejos de resolverse el problema interno, político y el proceso electoral no es el más perfecto, pero creo que defender la vida de los ciudadanos de ese país es una sagrada misión que está cumpliendo Naciones Unidas, a la que en grado importante aporta Uruguay.

Es cuanto quería decir, señor Pesidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar al siguiente punto, que es la nueva realidad en que Uruguay se encuentra en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. A partir de enero comienza una etapa en la que cambia el posicionamiento de nuestro país.

Desde ese punto de vista, pregunto si el Ministerio de Defensa Nacional entiende que esta nueva posición que Uruguay tiene en el Consejo, ejerciendo la presidencia a partir del mes de enero, implica nuevas oportunidades, nuevos conflictos o qué tanto puede cambiar la realidad de nuestro país, refiriéndonos directamente a las misiones de paz y a las Fuerzas Armadas. Consulto, por ejemplo, si hay planes de aumentar la participación de Uruguay en distintas misiones de paz en el mundo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Uruguay ha abrazado con mucho honor y satisfacción la aceptación de la propuesta de integración en el Consejo de Seguridad, que ha sido avalada por una mayoría abrumadora de países miembros de las Naciones Unidas.

Desde el Ministerio de Defensa Nacional, por encima de dificultades obvias que esto genera desde distintos puntos de vista, también lo vemos con mucha satisfacción y con mucho honor, por lo que significa nuestro aporte a la inclusión de nuestro país como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta que no ha sido menor el tema que anteriormente tratamos, de nuestra participación en misiones de paz, de luchar por la paz en el mundo, y la conceptualización que ha existido en muchísimos países de la necesidad y lo bueno que significa para Naciones Unidas que Uruguay esté integrando ese selecto grupo de países.

De manera que desde el Ministerio de Defensa Nacional lo vemos como un hecho positivo para el país, como un reconocimiento a una larga prédica y acción, como un desafío con el cual, de alguna manera, pensamos ser consecuentes.

Nos tocó viajar junto con el subsecretario de Relaciones Exteriores en etapas previas a la votación de Uruguay como miembro no permanente, que se realizó en Nueva York. Allí, por invitación de Naciones Unidas, explicamos nuestro concepto de misiones de paz, nuestra historia, así como el concepto que tenemos sobre las misiones de paz de futuro y de la participación unitaria del hombre, en este caso, del soldado del siglo XXI en misiones de paz, es decir, cuáles deben ser sus características. Explicamos también la aprobación de un protocolo por parte de nuestro país que tiene que ver con la tolerancia cero en casos de violación de género; por encima de los hechos puntuales que pudieran darse, la protocolización y la ejecución de este programa. Creemos -teniendo en cuenta el pequeño marco de nuestra dotación de Defensa- que fue muy positiva la presencia del Ministerio de Defensa Nacional en esa misión.

En ese entonces, nos entrevistamos con la futura Ministra de Relaciones Exteriores de Argentina, Susana Malcorra y con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, China, Rusia, Estados Unidos.

También nos entrevistamos con director del Departamento de Operaciones de Paz Naciones Unidas -DPKO-, con el área militar de los mismos, con la representación de género, etcétera.

Creo que fue muy importante para el Ministerio de Defensa Nacional y para el país haber participado en esta instancia.

Estamos en una relación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, tratando de operativizar una serie de proyectos. La Cancillería nos ha pedido que designemos puntos de contacto para trabajar en forma permanente con el Ministerio de Defensa Nacional, como asesoría militar en nuestra condición de representantes en el Consejo de Paz, y ya hemos designado un representante. También vamos a hacer aportes personales desde el Ministerio de Defensa Nacional con el equipo de trabajará acompañando al embajador Rosselli ante el Consejo de Seguridad. Es decir, el Ministerio de Defensa Nacional, en base a una propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, estará presente en el equipo que acompañará al Embajador Rosselli.

También estuvimos trabajando a través de lo que ha sido la Dinacie, que en el presupuesto nacional tratamos de transformar en DIE, Dirección de Inteligencia Estratégica, con un nuevo concepto, con una nueva orientación conforme al mandato de lo que debe evaluarse desde el punto de vista de la inteligencia al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, pero también del país, tratando que los temas del Naciones Unidas que trate el Consejo de Seguridad sean temas de discusión, de valoración y de asesoramiento de la futura Dirección de Inteligencia Estratégica, que dependerá del señor ministro de Defensa Nacional.

Es decir, estamos llevando adelante una serie de acciones, integrando un grupo de trabajo permanente -digo cotidiana, pero sí sistemática- con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para coordinar acciones.

Por otra parte, se nos preguntó cómo evaluamos el futuro: lleno de incertidumbres, lleno de procesos, en marcha y a generarse, de los que tendremos que opinar y establecer posición. En ese sentido, creo que las posiciones deben ser del país, contar con los más amplios consensos nacionales para que sean firmes y que signifiquen que nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas termine fortaleciendo nuestra presencia en el mundo en distintas áreas, fundamentalmente en aquellas que nos permitan desarrollarnos y ser mucho más de lo que somos, aunque pienso que somos mucho.

Tener que definir posiciones de un día para otro, no es sencillo. No quiero pecar de entrometido, pero creo que sería muy bueno que el Parlamento nacional hiciera un seguimiento permanente de esas circunstancias y pudiera tener su voz en situaciones que involucran a nuestro país como un todo, ya sea institucional, social, cultural y económicamente.

Tengo el más alto concepto de la gente que nos estará representando, pero eso no será suficiente; allí se trabaja en equipo.

Hemos tenido la orientación del señor presidente de la República de afianzar y fortalecer nuestra presencia como defensa en ciertas áreas del mundo, a través de las misiones de paz. Esto no quiere decir que estemos desplegando misiones en todo el mundo; a veces se marca presencia mediante observadores, integrando staff, con comandantes de fuerza, etcétera. En países donde los esfuerzos no pueden ser desmesurados en virtud de las realidades económicas o humanitarias, tenemos que buscar la forma de participar. Es muy importante estar presente en el terreno -nuestro presidente lo ha reafirmado- en áreas de interés.

Tiempo atrás presentamos -a través de la presencia del señor Presidente- nuestro compromiso a integrar alguna otra misión. En aquel momento se planteó participar con una sección reforzada de infantería, del Ejército o de la Armada, y en ciertos períodos de la Fuerza Aérea, con presencia mucho más restringida que la del Ejército, por razones obvias. Este fue el compromiso que se asumió con Naciones Unidas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay preguntas, se pasa a considerar el tercer asunto que figura en la convocatoria: plataforma continental.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Se nos ha pedido que, en la medida en que la presidencia del organismo pertenece a otro Ministerio, todo lo que se exponga sobre plataforma continental no conste en la versión taquigráfica, a fin de respetar el mandato de subordinación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se suspende la versión taquigráfica.

(Se vota)

—Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.-

(Se suspende la versión taquigráfica)

(Es la hora 14 y 13)

___Continuamos con el siguiente punto que integraba la agenda para tratar con el Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR RIOS FERREIRA (Silvio).- En realidad, el problema de la soberanía también existe en nuestro pequeño medio, el río Cuareim, en el departamento de Artigas.

Hace pocos días, se produjo una acción del ejército brasileño que, a mi entender, fue un hecho grave. Ellos vienen haciendo distintos operativos militares orientados al control del narcotráfico, el tráfico de armas y los crímenes contra el medio ambiente. Cuando se realizó en 2013, previo a la Copa de las Confederaciones, se llamó "Operativo Ágata" y éste se denomina "Operativo Sur", pero con las mismas características. Se trata de un despliegue militar muy importante para el medio, con una infantería numerosa, con taques de guerra, y ahora, agregaron los lanchones que recorren el río Cuareim con diez o doce soldados a bordo.

Nosotros teníamos conocimiento de estas actividades porque habían anunciado a través de los medios que se repetía lo que se había hecho en 2013. Hubo muchos relatos de cosas que ocurrieron fuera de lo habitual que podían haber vulnerado la soberanía de Uruguay, pero no se probó nada. Fueron reclamos de varias personas que decían: "Mirá que ellos se bajaron en nuestra orilla" y todo se tipo de cosas que no pudimos confirmar. Pero ese día al que me refiero, llego a Artigas en la mañana, estoy escuchando el informativo y dicen que una lancha del ejército brasileño había disparado contra un bote uruguayo. Eso despertó mi preocupación y de manera inmediata llamé al Ministerio de Relaciones Exteriores para hablar con las personas que se encargan del tema de los límites. Estamos vinculados con ellos porque estamos trabajando en el tema de la cuenca del río Cuareim; concretamente, hablamos con el señor Javier Vidal, quien se puso rápidamente en comunicación con la cónsul que está en Quaraí, la ciudad que está enfrente, y ella consiguió una reunión para el mediodía con el jefe del regimiento.

Además, nos comunicamos con las autoridades políticas de Artigas y de Quaraí -con el intendente nos comunicamos por mensaje, porque no estaba en Artigas, y directamente con el prefecto de Quaraí- y le avisamos por teléfono al diputado Mario Ayala Barrios y a la senadora Patricia Ayala. Es decir que le dimos una jerarquía importante al hecho.

También fuimos a hablar directamente con la persona involucrada, un botero, que tiene un bote con motor de los tantos que pasan cosas de un lado a otro del río. Cuando hablamos con el oficial, nos dijo que la tarea de ellos no tenía ningún vínculo con ese tipo de tráfico; que ellos estaban empeñados actuar sobre los tres temas que mencioné al principio. Además, en Brasil, los crímenes contra el medio ambiente se castigan de una manera mucho más dura que acá; por ejemplo, se han producido sustracciones de arena que modifican las riveras del río, pero no por trabajadores que hacen la diaria, como los areneros, sino por empresas que se la llevan para grandes construcciones. Cuando hablamos con el comandante, hablamos de tiros, porque fue la versión que escuchamos, pero él dijo que eso no había ocurrido; me mostró los partes diarios de lo que habían hecho los días anteriores hasta esa misma mañana y estaba registrado que se había hecho un disparo con una pistola Luger 9 milímetros de manera intimidatoria porque ellos pretendían que quien venía en el bote pasara para el lado de Brasil, para Quaraí. El botero dijo que no, que él era uruguayo y que se iba para su ribera. Lo conminaron a gritos y al final le dijeron que le iban a tirar, él dijo que tiraran, porque se iba para Uruguay, y así lo hizo. Coincidió lo que declaró esta persona con lo que nos dijo el oficial y lo que figuraba en el parte: que se había hecho un disparo.

Para nosotros, se transformó en un hecho grave. Por eso, lo transmitimos a la Cancillería y lo trajimos a la comisión, junto con el diputado Ayala Barrios, que nos acompañó en esta denuncia. Reitero: se trató de un hecho grave, porque el tiro intimidatorio siempre termina mal; muchas veces hemos escuchado que se disparó un tiro intimidatorio y terminó en el tórax de alguien y lo mató.

Entonces, ante esa asimetría tan grande entre un operativo militar importante en una ciudad pequeña, puede ocurrir que la gente, cuando tiene un arma en la mano, se envalentone mucho. Siempre recuerdo unas líneas de Fuenteovejuna: "Frondoso, que era un villano, con la ballesta en la mano, se siente todo un señor". Esa sensación viene del fondo de la historia y nosotros conocemos esas situaciones; quienes operan armas porque el poder civil del Uruguay les da esa posibilidad como policías y soldados, también deben actuar con responsabilidad. Así como lo digo de los nuestros, también debe ocurrir con los que están en otro país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores me envió un informe, con el que ustedes cuentan, y además, nos reunimos con el vicecónsul de Quaraí, quien tomó el tema, entendió que el hecho era grave y expresó que lo iba a comunicar a Brasilia. En este momento, la situación se está manejando a nivel de la Cancillería.

SEÑOR AYALA BARRIOS.- Agradezco la presencia del señor subsecretario de Defensa Nacional y de sus asesores.

Hago mías las palabras del señor Diputado Ríos Ferreira. Además, pretendemos configurar este tema en un incidente grave más de los que han ocurrido en la frontera en los últimos tiempos. Ni hablar de lo que pasó en 2012, cuando un helicóptero del ejército brasileño entró a territorio uruguayo para llevar adelante un operativo y recorrió más de cuatro kilómetros. En el mes de marzo, entró una patrulla de la policía militar brasileña persiguiendo a delincuentes de esa nacionalidad en territorio uruguayo. Hablamos sobre este hecho con el jefe de policía de Artigas para expresarle nuestra preocupación y, supuestamente, en el marco del acuerdo de cooperación policial de 2004, se habría incluido a estos operativos, aunque después quedó claro que no es así.

El 19 de marzo, hubo persecuciones por parte de la brigada militar con las patrullas de motos "Rotam" en la ciudad de Rivera, se registró un tiroteo y resultó herida una menor uruguaya que nada tenía que ver con la situación. Si bien se procesó a los delincuentes, que también eran requeridos por la justicia uruguaya, aún no se ha resuelto nada acerca de la intervención de los efectivos militares brasileños. El 18 de junio de este año, la Policía Rodoviaria Federal persiguió a un camión que llevaba contrabando de cigarros y realizó el procedimiento en territorio uruguayo.

En definitiva, el incidente que mencionaba el señor diputado se inscribe en ese marco de operativos que se dan de manera ilegal en nuestro territorio. Nos preocupan, por la diferencia de tamaño entre nuestro país y Brasil, pero también, porque somos conscientes y defensores de una política de frontera que debe existir para poder contemplar estas situaciones y cumplir eficazmente con los objetivos del Gobierno brasileño de combate al narcotráfico y a los delitos transnacionales y ambientales. No tengo dudas de que nuestro Gobierno también trata de combatirlos, pero si bien en 2004 se avanzó en cuanto a la legislación, aún nos queda un largo camino por recorrer.

Preocupado por estos temas, he buscado información sobre situaciones similares que se producen entre países fronterizos, y encontré que algunos países de Europa tienen algún tipo de cooperación para el combate a la delincuencia trasnacional con brigadas que operan de manera conjunta, muchas veces, en el mismo vehículo, y según sea el lado de la frontera en que se encuentran, actúan los efectivos de ese país, con el apoyo de las fuerzas del otro.

Nos preocupan estos hechos por su gravedad, pero también nos preocupa la necesidad de contar con herramientas para enfrentar el delito trasnacional y los objetivos que persiguen el Gobierno brasileño y el nuestro. Queremos expresar a la comisión y al señor subsecretario nuestra preocupación por estos hechos y por avanzar en la cooperación en el combate a los delitos trasnacionales.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Hemos escuchado los planteos de los señores diputados, que ya estaban en nuestro conocimiento, porque nos habían llegado versiones taquigráficas, e, inclusive, recibimos sus inquietudes en el Ministerio.

Como todos saben, con Brasil tenemos relaciones de estrecha amistad, de colaboración, de trabajo conjunto. Para nosotros, la frontera es un elemento de unión, no de separación, que genera un intercambio de carácter social, familiar, cultural y productivo muy importante y creemos que deben generarse en ella acciones conjuntas. Estamos lejos de pensar que los incidentes que se producen allí deben servir para separar o dividir países, menos aun, comunidades tan integradas como las que ustedes representan.

A través de la participación en distintos organismos internacionales -algunos, pertenecientes a la última etapa de la vida institucional de los países de Sudamérica, en particular, Unasur, y en el caso del Ministerio de Defensa Nacional, el Consejo de Defensa Suramericano- hemos logrado procesos de integración y de transparencia que han llevado a lo militar, área que generalmente no figuraba en el relacionamiento internacional en esta parte del mundo, a ser un área de integración y de unidad. En aras de procedimientos de transparencia e integración, este hecho nos ha permitido avanzar en una cantidad de procesos que también tienen relación con las actividades de las fuerzas militares en las fronteras.

A través de la Unasur y del Consejo de Defensa Suramericano, se establece que todos los ejercicios y las operaciones que tienen que ver con actividades que hacen a la jurisdicción de los organismos que participan en ellas, que interesan a las fronteras, deben ser comunicados a los países limítrofes. Es así que Uruguay ha recibido comunicaciones de operaciones que se realizan en Argentina y en Brasil. Las operaciones "Ágata" que realiza Brasil en toda su frontera son comunicadas a los países vecinos. Nosotros hemos recibido comunicaciones en años anteriores; hemos sido invitados a participar con nuestras fuerzas en carácter de observadores y hemos concurrido.

Esta última operación realizada entre el 2 y el 7 de noviembre de 2015 se denominó "Frontera Sur"" y comprendió a actores y organismos de las Fuerzas Armadas y de seguridad de carácter federal, estadual y municipal: la policía nacional, la policía rodoviaria, federal y estadual, la brigada militar, la policía civil, la Secretaría de la Recaudación Federal de Brasil y el Ibama, Instituto Brasileño de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El objetivo era perseguir los delitos transfronterizos.

Estamos de acuerdo en la gran diferencia de tamaño entre las operaciones que pueda realizar Brasil y las que nosotros queremos realizar y realizaremos en algún momento. Hay que tener en cuenta que los efectivos del ejército pertenecientes al comando sur componen siete comandos militares del área. El puesto de comando se sitúa en Porto Alegre y atiende a los estados de Santa Catalina, Paraná y Río Grande del Sur. La fuerza efectiva del ejército asciende a aproximadamente cincuenta mil integrantes, y en este sentido, las regiones militares que comprende abarcan una cantidad muy importante de efectivos y de medios, y la presencia en áreas fronterizas en estas actuaciones genera todo eso que ustedes manifestaban.

Sin desmedro de ello, la información acerca de su actuación a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional implica el conocimiento del país, de lo que allí se va a realizar y una actividad que desde el punto de vista pacífico está incorporada a todas las que se realizan en las fronteras de todos los países de América del Sur. El objetivo es enfrentar esta vieja y, en algunos aspectos, nueva amenaza de los delitos transfronterizos como el contrabando, el narcotráfico, el tráfico de personas y de valores, etcétera.

En ese marco, en el Municipio de Quaraí, fronterizo con Artigas, se estableció un puesto de control en la ruta por parte del 5º Regimiento de Caballería Mecanizada dependiente de la 3ª División del Ejército. Estas son las informaciones que hemos recibido. En la cabecera del puente internacional de Concordia, sobre la calle General Carvallo, se realizaron registros de cargas de manera aleatoria, así como chequeos de documentación de personas y vehículos. En Barra de Quaraí se estableció un puesto de similares características; en el Municipio de Santa Ana del Libramiento, participaron efectivos militares del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada, etcétera.

La cronología de los hechos que mencionan los señores diputados es la que se nos ha informado a través de los servicios competentes del Misterio de Defensa Nacional. Hemos tratado de que este proceso lo atienda, como es su deber, nuestra Cancillería y no el Ministerio de Defensa Nacional, en particular, porque el hecho en sí se produce en un área de jurisdicción que no es propia. El Ministerio, a través de la Armada Nacional, de Prefectura Nacional Naval, tiene las responsabilidades que se originan en las áreas marítimas, fluviales y lacustres de nuestro país en lo que tiene que ver con su jurisdicción. La de la Prefectura de Bella Unión corresponde a los 10 kilómetros del río Uruguay y los 200 kilómetros del río Cuaraí hasta el Puente de la

Concordia, pero no después del puente, hacia el este. Esta información no tiene por qué conocerse por parte de quienes no están en la materia.

Nosotros hemos comunicado a la Cancillería los hechos ocurridos y ésta hace todo lo posible para tratar la situación de manera adecuada entre dos países amigos, sin que afecte una relación existente entre dos localidades que tienen tanto en común desde el punto de vista social, cultural, familiar y también productivo. Estamos para apoyar en todo lo que sea posible.

También hemos incorporado otros ejercicios y operaciones con la República de Brasil, a nivel del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. Un ejemplo de ello es el ejercicio Urubra, con Brasil, de pasaje de información, a través de la Fuerza Aérea. Lo mismo hacemos con Argentina, a través de los ejercicios Río IV, Río V y Río VI. También hacemos ejercicios a nivel marítimo y fluvial. Hoy acabamos de terminar un ejercicio de frontera en la carta, es decir, no con despliegue. Pensamos hacerlo desde el punto de vista real y efectivo el año que viene. Esto apunta, fundamentalmente, al mantenimiento del estatus sanitario; está vinculado también al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pensamos hacer un despliegue importante en la zona fronteriza. Estos no son ejercicios de agresión, sino de control y para marcar soberanía. En ellos pensamos desplegar esfuerzos, fundamentalmente, del Ejército nacional, pero también de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea. Sin desmedro de esto, hay actuaciones a través de las rondas que corresponden en cada departamento. En Artigas se ha incorporado nueva tecnología. Desde hace algún tiempo, en la unidad de Artigas hay radares tácticos, que permiten la detección en un radio importante. Son incorporaciones que ha hecho nuestro Ejército nacional; a bordo de un Land Rover, con personal capacitado, se puede lograr el desplazamiento como para poder hacer la vigilancia de fronteras que Uruguay debe tener. Para nosotros, las fronteras son elementos de unión.

El personal maneja armas -creo que eso fue dicho acá- porque esa es una potestad que le dio el legislador. El Estado ha dado la responsabilidad del manejo de armas de fuego a la Policía nacional y a nuestras Fuerzas Armadas. Lo asumimos con mucho honor, pero también con mucha actitud desde el punto de vista de la responsabilidad que genera.

Lamentablemente, hoy muchos civiles manejan armas en todo el mundo. Hay países con grandes democracias -al menos, según su publicidad- en los que el manejo de armas a nivel de civiles ha sobrepasado los límites que uno podía concebir tiempo atrás y hemos visto desastres debido a ese manejo. Creo que en Uruguay también se manejan demasiadas armas a nivel legal e ilegal por parte de civiles. Tendríamos que pensar conjuntamente las formas en que deberíamos actuar al respecto.

Entendemos que el intercambio de información con los países vecinos en cuanto a los ejercicios y operaciones militares es un elemento de transparencia, que nos da cierto tipo de garantías.

En el Ministerio de Defensa Nacional estamos a las órdenes de los señores legisladores cuando existan acciones que se interpreten como violatorias o avasalladoras de determinado tipo de circunstancia, a fin de poder actuar y, en el marco de relaciones bilaterales muy buenas, tratar de corregir, por ejemplo, acciones individuales o acciones de unidades que escapan a las reglas nacionales y a las reglas de relacionamiento de carácter internacional que tienen los países. Nuestras puertas están abiertas. Haremos lo que sea necesario. Tenemos un correlato desde el año 2007 de una serie de hechos puntuales con países vecinos que no mencionamos porque creemos que ello no aporta al proceso de solución, pero sabemos que se están tratando de dilucidar de la mejor forma posible a través de nuestra Cancillería y del Departamento de Asuntos Limítrofes.

Es lo que tenemos que decir con respecto a este tema.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Seguramente, tendremos oportunidad de conversar acerca del operativo que implementará el Ministerio de Defensa Nacional el año que viene. No deja de preocuparnos, dada la situación de frontera y el convencimiento que tenemos de que la manera de combatir cualquier tipo de contrabando o situación de riesgo sanitario que pueda darse con Brasil pasa por una política de precios y por atender una realidad que hace mucho tiempo venimos demandando todos los fronterizos, no solo los de Artigas. Por eso, en un futuro, nos gustaría tomar contacto para poder conversar y entrar en detalle sobre qué tipo de acción concreta llevará a cabo el Ministerio de Defensa Nacional en ese ejercicio que desarrollará el año próximo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Estamos a las órdenes del señor diputado para explicar lo que sea necesario; ya lo hemos recibido otras veces.

Obviamente, el Ministerio de Defensa Nacional, dentro de sus posibilidades -a veces, de carácter presupuestal- hace lo que tiene que hacer. Nosotros debemos defender la independencia, la soberanía, la integridad territorial de nuestro país, nuestros recursos estratégicos, propendiendo al bienestar presente y futuro de nuestra población en el marco de la Constitución y de las leyes. Eso es lo que debemos hacer desde el Ministerio de Defensa Nacional; eso es lo que haremos, en el marco de la Constitución y de las leyes.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Quiero agradecer al presidente y a los demás miembros de la Comisión porque nosotros trajimos esta denuncia, fuimos avalados por todos los compañeros y se pidió la presencia de las autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.

Creo que las explicaciones que nos han dado han ampliado mucho más el concepto que tenemos sobre este tema. Seguiremos trabajando al respecto. Estamos convencidos de que la frontera es un punto de unión y no de conflictos. Creo que la advertencia sobre este tipo de hechos amerita que sigamos trabajando con fuerza para que haya una política de frontera que nos una y no nos separe.

Muchas gracias al señor subsecretario y a la delegación que lo acompaña.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor subsecretario, así como a los demás integrantes de la delegación. Sabemos que siempre han estado dispuestos a concurrir a esta Comisión. Seguramente, el año próximo también los invitaremos, en la medida de los desafíos que Uruguay tiene por delante.

Sin lugar a dudas, esta Comisión también está dispuesta a apoyar cualquier tipo de cuestiones que hagan a la defensa del interés nacional y a la representación de Uruguay en el mundo.

Antes de dar por finalizada la sesión, si los señores diputados están de acuerdo, correspondería poner a votación el proyecto "Convenio con el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su protocolo", que había sido informado previamente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.